



Ayuntamiento de Batres

Plagas de ratas

Sobre la presencia de roedores en las Urbanizaciones

En relación con las comunicaciones recibidas por este Ayuntamiento en las que se pone de manifiesto la presencia de roedores en viviendas de las Urbanizaciones, se informa a los vecinos que se trata de una situación que comprendemos y que genera una lógica preocupación.

Desde el primer momento, el Ayuntamiento de Batres ha analizado la situación con el objetivo de identificar el posible origen del problema y aclarar las actuaciones que pueden llevarse a cabo dentro del ámbito de las competencias municipales, hasta aumentando sin límites las asistencias de la empresa de desratización con el único fin de solucionar el problema.

El Ayuntamiento realiza de forma periódica y continuada tratamientos de desratización en la red de alcantarillado y en la vía pública de las calles del entorno de la urbanización a través de una empresa especializada, *Desratizaciones LashHer S.L.*, cumpliendo con la normativa vigente en materia de sanidad ambiental. Estos trabajos se mantienen de manera regular como parte del compromiso municipal con la salubridad de los espacios públicos.

Tras las comprobaciones efectuadas, se ha observado que los episodios comunicados se están produciendo en el interior de viviendas particulares. Todo apunta a que el origen de estas incidencias se encuentra en instalaciones privadas, tales como desagües interiores, arquetas particulares, sótanos, jardines u otras zonas de uso privativo, sobre las que el Ayuntamiento no puede intervenir directamente al tratarse de propiedades privadas.

En este sentido, conviene recordar que la normativa vigente atribuye al Ayuntamiento la responsabilidad del control de plagas en los espacios públicos municipales, mientras que las actuaciones en el interior de viviendas y parcelas privadas corresponden a sus propietarios. No obstante, ello no impide que el Ayuntamiento continúe realizando las labores de mantenimiento y control en la red pública, tal y como se viene haciendo de forma habitual.

Con el fin de colaborar en la mejora de la situación, se recomienda a los vecinos revisar el estado de sus instalaciones privadas, evitar la acumulación de residuos orgánicos en jardines y zonas exteriores, y, en caso de ser necesario, contar con el asesoramiento de empresas especializadas en control de plagas. En el caso de zonas privadas de uso común, puede resultar eficaz valorar actuaciones conjuntas entre los vecinos afectados.